



MENDOZA, 12 de abril de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 5500/2024**, donde se tramita la evaluación de desempeño docente de **María Alejandra GRZONA**, correspondiente al periodo segundo cuatrimestre de 2019 al primer cuatrimestre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 539/2023-CD se conformó la comisión evaluadora para los docentes que revistan un cargo interino, constituida por las docentes Lilia Micaela Dubini, Ruth Eliana Gabay y Antonela Volonté.

Que la evaluación de desempeño docente se ha efectuado según lo establecido por la Ordenanza Nro. 91/2014-CS y complementada por la Resolución Nro. 29/2015-CD.

Que la comisión evaluadora considera el desempeño de la docente María Alejandra GRZONA, para el periodo segundo cuatrimestre de 2019 al primer cuatrimestre de 2023, como **SATISFACTORIO**.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 4 de abril de 2024, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la comisión evaluadora.

Por ello, teniendo en cuenta lo aprobado en sesión del 4 de abril de 2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el dictamen de la comisión evaluadora de desempeño para la docente **María Alejandra GRZONA (DNI Nro. 12.584.568 - Legajo Nro. 22.337)**, correspondiente al periodo segundo cuatrimestre de 2019 al primer cuatrimestre de 2023, expresado como **SATISFACTORIO**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar, registrar en el legajo personal e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
AR

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo